## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 4. ANUNCIOS

## Consejería de Presidencia

3541 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Vereda del Salto de la Novia", con destino a la instalación de tubería subterránea dentro del proyecto de reposición de la conducción en el abastecimiento a Ojós y Ricote en el término municipal de Ojós, de la solicitud cursada por Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Salto de la Novia", en el término municipal de Ojós, con destino a la instalación de tubería subterránea dentro del proyecto de reposición de la conducción en el abastecimiento a Ojós y Ricote (Mu/Ojós), a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Murcia, 15 de febrero de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

**BORM** 

NPE: A-020312-3541 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474